INFORME DE EVALUACION FNAL

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

SASI-005-2022

Amagá, 09 de mayo de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÒN PARA LOS DETENIDOS DE LA CARCEL, ESTACIÒN DE POLICIA Y CETRA DEL MUNICIPIO DE AMAGA-ANTIOQUIA

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS SETENTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($479.600.000,oo)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

El presente proceso está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **00133 del 19 de Enero de 2.022 Rubro 2.3.2.02.02.009.**

1.4 Dependencias Interesadas

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2 PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 25 de abril de 2022

Fecha de cierre: 02 de mayo de 2022

Hora de cierre: 09:00 a.m.

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en las páginas web www.colombiacompra.gov.co; desde el 07 de abril de 2022.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, desde el día 29 de abril de 2022.

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	INVERSIONES VALEMIA S.A.S.	901.343.819-5

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

1.

DOCUMENTOS/PROPONENTE	INVERSIONES VALEMIA S.A.S. NIT: 901.343.819-5			
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO				
REQUISITOS	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO o CERTIFICADO MERCANTIL – ORIGINAL El objeto social del proponente debe tener relación directa con los elementos a entregar dentro del objeto del proceso. La expedición de dicho certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios.	X			CUMPLE
3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS)				NO APLICA
4. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente.	X			CUMPLE
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				CUMPLE – POLIZA 65-44-101211322
6.CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. La expedición de dicho certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes y con el código de verificación vigente	X			CUMPLE
7.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Debe estar actualizado conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no supere 3 meses de expedición donde aparezca claramente el NIT del proponente	X			CUMPLE
8.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE
9.CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			CUMPLE
10.CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA EMPRESA	X			CUMPLE
11.DECLARACIÓN MULTAS Y SANCIONES	X			CUMPLE
12.CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE
13.LIBRETA MILITAR				NO APLICA
14. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD: Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero.				NO APLICA
15. CERTIFICADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Certificado vigente de no estar incurso en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, los cuáles serán verificados por el municipio de San Jerónimo. Con no menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X			CUMPLE

16. CERTIFICADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Certificado vigente de no estar incurso en causal de inhabilidad, de conformidad con el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, los cuáles serán verificados por el municipio de San Jerónimo. Con no menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X			CUMPLE
17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (Policía) Con No menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X			CUMPLE
18. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO DE POLICÍA LEY 1801 DE 2016 (SE DESCARGA EN LA PÁGINA: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frmcnp_consulta.aspx .Con No menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	X			CUMPLE
19. DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL: Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				NO APLICA
15. CONDICIÓN DE MIPYMES				NO APLICA
18. LOCAL O BODEGA	X			CUMPLE
19. CONCEPTO DE SANIDAD FAVORABLE	X			CUMPLE

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN

	CUMPLE			**OBSERVACIÒN**
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**INDICADORES SOLICITADOS**	
LIQUIDEZ	X		**≥ 2.0**	4,53
ENDEUDAMIENTO	X		**≤ 0.43**	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	X		**≥ 100**	147,71

- **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN**

	CUMPLE		**FOLIOS**	**OBSERVACIÒN**
REQUISITOS	**SI**	**NO**		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	X		**≥ 0.30**	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	X		**≥ 0.13**	0,28

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

REQUISITOS	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIÒN**
1. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	**SI**	**NO**		
El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente tal que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos relacionados con el presente objeto Contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos directamente relacionados al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior a 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo Dos (2) certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos y al menos uno (1) de los certificados debe ser con entidades del estado por el valor del 50% del presupuesto oficial o más. Dichos contratos solicitados en la experiencia deberán estar reportados en el Registro Único de Proponentes – RUP y Cada contrato deberá estar inscrito	X			CUMPLE

en uno de los siguientes códigos: ÍTEM / CLASIFICACIÓN **UNSPSC** 1 / 90101600 2 / 90101500 Se acepta también la presentación de las copias de los contratos y/o actas de liquidación., siempre y cuando en tales documentos se encuentre registrada la información que requiere verificar la Entidad. Cuando el proponente no puede obtener el certificado o quiere certificar la experiencia derivada de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas que dejaron de existir, puede presentar ante la Entidad Estatal copia del contrato correspondiente. **En el caso de Consorcios, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura** La experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación plural. No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales. **En caso de personas jurídicas cuando no tengan más de tres (3) años de constituidas**, se les podrá acumular la experiencia de los accionistas, socios constituyentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.2, numeral 2.5				

- **COMPONENTE TÈCNICO**

REQUISITOS	**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**		
FICHA TÈCNICA	X			CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA	X			CUMPLE

Una vez evaluados los requisitos anteriores, se determinó que INVERSIONES VALEMIA S.A.S.; **ESTÁ HABILITADO** para participar en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SASI-005-2022, en la hora y fecha indicadas según el cronograma del proceso.

YULIETTE GOEZ ARISTIZÁBAL
Jefe Oficina Asesora

JUAN FERNANDO CHAVERRA PALACIOS
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

ELKIN GABRIEL FERNANDEZ MAYA
Secretario de Hacienda

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.